

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA SER ACREDITADO EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 173-2019, aprobado el 31 de octubre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 6 de noviembre de 2019

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro Asesor del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales y con el Gran Caribe, a las diez de la mañana del día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, de las manos del Excelentísimo Señor **José de Jesús Martínez González**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Palacio Presidencial de Panamá, en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve, por el Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República de Panamá, el Señor Alejandro Ferrer, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, y por el Señor Federico Alfaro Boyd, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **José de Jesús Martínez González**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.